

NÚMERO 3.579

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**

*Aprobación lista definitiva admitidos/as excluidos/as y fecha ejercicio de 2 plazas Monitores/as de Manualidades*

**EDICTO**

D<sup>a</sup> Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2020, relativa a la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y fecha de ejercicio, selección 2 plazas Monitores de Manualidades F0673 y F1355, OEP 2018 Consolidación.

"Habiéndose publicado en el BOP de Granada nº 47, de fecha 11/03/20, las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para formar parte del procedimiento de selección de dos plazas de Monitores/as de Manualidades (F1355, F0673), vacante en la plantilla de funcionarios.

Habiendo finalizado el día 25/06/20, el plazo para subsanación de deficiencias de dichas listas y existiendo alegaciones que han sido resueltas por el Tribunal.

Visto el expediente, la Alcaldía

**RESUELVE:**

PRIMERO. Declaro aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS**

<u>Nº</u>	<u>ASPIRANTE</u>	<u>NIF</u>
1	DELGADO GALEOTE, IRENE	****189N
2	GAMEZ LÓPEZ, CARMEN CELIA	****568X
3	GÓMEZ VALLEJOS, MANUEL CARLOS	****095A

SEGUNDO. El comienzo de los ejercicios será en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Motril, el día 14 de septiembre del presente a las 9:00, donde tendrá lugar la primera fase del proceso selectivo.

TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 26 de agosto de 2020.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 3.580

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**

*Aprobación lista definitiva admitidos/as excluidos/as y fecha ejercicio de 2 plazas de Monitores/as de Ludoteca*

**EDICTO**

D<sup>a</sup> Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2020, relativa a la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y fecha de ejercicio, selección 2 plazas Monitores de Ludoteca F0675 y F1354, OEP 2018 Consolidación.

"Habiéndose publicado en el BOP de Granada nº 47, de fecha 11/03/20, las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para formar parte del procedimiento de selección de dos plazas de Monitores/as de Ludoteca (F1354, F0675), vacante en la plantilla de funcionarios.

Habiendo finalizado el día 25/06/20, el plazo para subsanación de deficiencias de dichas listas y no existiendo alegación alguna.

Visto el expediente, la Alcaldía

**RESUELVE:**

PRIMERO. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS**

<u>NIF</u>	<u>ASPIRANTE</u>
****151V	CORREA SALVADOR, ANDRÉS
****989Y	GALLARDO VITAL, CELIA
****840V	MARTÍN GUIRADO, VICTORIA
****445L	MERINO SOLERA, MARTA
****303G	ROJAS DIONIS, CLARA MARINA

SEGUNDO. El comienzo de los ejercicios será en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Motril, el día 14 de septiembre del presente a las 9:00, donde tendrá lugar la primera fase del proceso selectivo.

TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Granada."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 26 de agosto de 2020.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 3.581

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**

*Aprobación lista definitiva admitidos/as excluidos/as y fecha ejercicio plaza de Mediador Intercultural*

**EDICTO**

D<sup>a</sup> Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: La publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2020, relativa a la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y fecha de ejercicio, selección 1 plaza Mediador Intercultural F2382, OEP 2018 Consolidación.

"Habiéndose publicado en el BOP de Granada nº 91, de fecha 15/06/20, las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para formar parte del procedimiento de selección de un Mediador Intercultural (F2382), vacante en la plantilla de funcionarios.

Habiendo finalizado el día 30/06/20, el plazo para subsanación de deficiencias de dichas listas y no existiendo alegación alguna.

Visto el expediente, la Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada.

ADMITIDOS DEFINITIVOS

Nº	ASPIRANTE	NIF
1	ARIAS ÁLVAREZ, LUCÍA	*****174L
2	CABRERA GARCÍA, CARMELO	*****194B

SEGUNDO. El comienzo de los ejercicios será en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Motril, el día 14 de septiembre del presente a las 11:00, donde tendrá lugar la primera fase del proceso selectivo.

TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Granada."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 26 de agosto de 2020.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 3.583

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

*Información pública aprobación inicial proyecto urbanización U.E. CHU-1 del PGOU de Motril*

### EDICTO

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, mediante resolución de fecha 25 de agosto de 2020, he aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.E. CHU-1 (La Chucha) del PGOU de Motril, promovido por la Junta de Compensación de la citada unidad de ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y en la página web municipal, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

Motril, 26 de agosto de 2020.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 3.568

## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (Granada)

*Composición de la Mesa de Contratación permanente*

### ANUNCIO

D. Manuel Alberto Gil Corral, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local,

HAGO SABER: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020, adoptó entre otros, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Establecer la siguiente composición de la Mesa de Contratación permanente para los expedientes de contratación distintos del procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 LCSP cuya competencia como órgano de contratación corresponde a la Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcalde de este Ayuntamiento, designando integrantes titulares y suplentes conforme se recoge a continuación:

PRESIDENTE

Titular: D. Manuel Alberto Gil Corral, Alcalde del Ayuntamiento de Santa Fe.

Suplentes:

D. Miguel Iván Canalejo Fernández, Concejala de Patrimonio y Contratación.

D<sup>a</sup> Patricia Carrasco Flores, Concejala de Economía y Hacienda.

VOCAL JURÍDICO

Titular: D<sup>a</sup> Paloma Carrasco Muñoz, la Secretaria del Ayuntamiento de Santa Fe.

Suplente: D. Benjamín Palma Castillo, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Santa Fe.

VOCAL ECONÓMICO

Titular: D. Pablo Emilio Martín Martín, el Interventor del Ayuntamiento de Santa Fe.

Suplente: D. Héctor Suárez Medina, Técnico de la Administración General, actuando como Interventor accidental.

VOCAL

Titular: D. Benjamín Palma Castillo, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Santa Fe.

Suplente: D<sup>a</sup> Aurora Moreno Villar, Técnica de Gestión del Ayuntamiento de Santa Fe.

SECRETARIO

Titular: D<sup>a</sup> Dulce Tenorio Ruiz, Técnica de Gestión del Ayuntamiento de Santa Fe.

Suplente: D<sup>a</sup> Belén Casares Cobo, Administrativo del Ayuntamiento de Santa Fe.

SEGUNDO. Crear una Unidad Técnica de Asistencia para los procedimientos abiertos simplificados previstos en el artículo 159.6 que tramite el Ayuntamiento de Santa Fe que estará integrada por D. Benjamín Palma Castillo, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Santa Fe.

TERCERO. Que se lleve a cabo la preceptiva publicidad mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada e inserción del presente acuerdo en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>).

CUARTO. Notifíquese el acuerdo que en este sentido se adopte a los miembros designados, con expresión de los recursos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santa Fe, a 27 de agosto de 2020.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Manuel A. Gil Corral.